



EDICTO N°.08-CACJ-2024

El suscrito PRESIDENTE del Consejo de Administración de la Carrera Judicial,

HACE SABER:

Que en Concurso Abierto N° 01-CAJC: 2022-2023 (ETAPA 1), convocado para llenar posiciones de Magistrado de Tribunal Superior, Jueces de Circuito, Jueces Seccionales y Jueces Municipales, en relación al llenado de las vacantes de las Posiciones N° 2450 (San Miguelito), N° 2926 (Panamá), N° 8657 (San Miguelito), N° 2661 (Panamá), correspondientes al cargo de Juez Municipal, Ramo Civil, se ha dictado una resolución cuyo contenido y tenor es el siguiente:

Resolución N°.09-CACJ-2024
de 24 de octubre de 2024

“Por la cual se da a conocer la lista de resultados del Concurso Abierto N° 01-CAJC: 2022-2023 (ETAPA 1), en cuanto al llenado de la vacante de las Posiciones N° 2450 (San Miguelito), N° 2926 (Panamá), N° 8657 (San Miguelito), N° 2661 (Panamá), correspondientes al cargo de Juez Municipal, Ramo Civil”.

El Consejo de Administración de la Carrera Judicial
en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

.....

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR que los siguientes aspirantes superaron las cinco fases del Concurso Abierto N° 01-CAJC: 2022-2023 (ETAPA 1), para llenar las vacantes de las Posiciones N° 2450 (San Miguelito), N° 2926 (Panamá), N° 8657 (San Miguelito), N° 2661 (Panamá), correspondientes al cargo de Juez Municipal, Ramo Civil y obtuvieron el puntaje final siguiente:

ASPIRANTE		CÉDULA	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1.	Gabriel Ariel Lawson Blanco	8-310-568	89.36
2.	Jirenisi González Murillo	8-780-1035	88.43

SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución, al público en general, mediante edicto que será fijado en la página electrónica del Órgano Judicial.

TERCERO: ORDENAR a la Secretaría Técnica de Recursos Humanos que envíe la información correspondiente al Pleno de Jueces de Circuito de lo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá y al Pleno de Jueces de Circuito de lo Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá, en su condición de unidades nominadoras, para que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley N° 53 de 27 de agosto de 2015, que regula la Carrera Judicial, concordante con el artículo 100 del Texto Único del Reglamento de la Carrera Judicial, adoptado por el Consejo de Administración de la Carrera Judicial mediante Acuerdo N° 10-CACJ de 2 de junio de 2022, se proceda al llenado de las posiciones vacantes sometidas a concurso.

CUARTA: La presente Resolución comenzará a regir a partir de su firma.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Magistrado Abel Augusto Zamorano (fdo.)
Presidente
Consejero de Administración de la Carrera Judicial

Magíster Esther Nitzila Hinestroza de Cabrera (fdo.)
Consejera de Administración de la Carrera Judicial
Secretaria

Licenciado Diego Fernández Paniagua(fdo.)
Consejero del Consejo de Administración de la Carrera Judicial

Magíster Mercedes De León de Mendizábal(fdo.)
Secretaria Técnica de Recursos Humanos
Secretaría Técnica de Recursos Humanos del Órgano Judicial

Por tanto, se coloca el presente edicto en la página electrónica del Órgano Judicial, para conocimiento del público en general, hoy veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).


Magíster Esther Nitzila Hinestroza de Cabrera
Consejera de Administración de la Carrera Judicial
Secretaria

